



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 0139 (C)

LOTA, 15 ENE. 2016

VISTOS:

- a).- Licencia Médica presentada por la trabajadora CRISTINA BOULDRES MORA, Auxiliar Servicio de Salud
- b).- Memo N° 188 de fecha 16 de Diciembre de 2015, del Jefe del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de REEMPLAZO a **CAROLA DORIS MELENDEZ ARAVENA**, cuyos antecedentes se adjuntan
- c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	:	CAROLA DORIS MELENDEZ ARAVENA
CARGO	:	AUXILIAR DE SERVICIO
RUT	:	
JORNADA	:	22 HRS. SEMANALES
DESDE	:	01 DE ENERO DE 2016
HASTA	:	14 DE ENERO DE 2016
ORIGEN DEL CARGO	:	LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA CRISTINA BOULDRES MORA.
CATEGORIA	:	E-15

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Remuneraciones
- Consultorios
- Carpeta Funcionario
- Trabajador

HMC/HAR/dcc.